



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 MAY 2016

VISTO:

La Resolución N° 116/13 - C.D. - F.C.S, mediante la cual se autorizó la inscripción de la Licenciada en Bromatología Carla Antonella Tomassi, como Adscripta Simple en la Cátedra "Anatomía y Fisiología Animal Comparada" de la Carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuaciones obrantes en Expte. N° 104/13 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Bromatología Tomassi cumplimentado en tiempo y en forma, con todas las obligaciones previstas en el Reglamento de Adscripción a Cátedra aprobado por Resolución N° 014/03 C.D. - F.C.S.

Que en efecto, la adscripta ha cumplido con las actividades particulares y completó el periodo de dos (2) años de Adscripción, dictando en el último mes del segundo periodo de Adscripción Simple, la Clase Pública y Coloquio sobre el contenido básico de la materia y bibliografía fundamental, con ajuste al procedimiento estatuido por el Artículo 15° y concordantes al Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que la precedente merituación sobre las obligaciones reglamentarias cumplidas por la adscripta, surgen de los contenidos de los dos (2) informes que en tiempo y forma emitiera el responsable de la Cátedra, y lo actuado por el Tribunal que se constituyera a los fines de la Clase Pública y pertinente coloquio de conformidad a lo establecido por los Artículos 13°, 16°, 17° y 18° del Reglamento de Adscripción a Cátedra.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

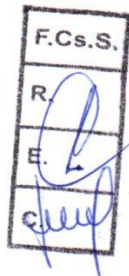
(En Sesión Ordinaria del día 05 de Mayo de 2016)

RESUELVE:

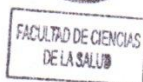
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado en la Adscripción Simple a Cátedra autorizada por Resolución N° 116/13 - C.D. - F.C.S.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Adscripción Simple de la Licenciada en Bromatología Carla Antonella Tomassi - D.N.I. N° 35.615.655, en la Cátedra "Anatomía y Fisiología Animal Comparada" de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. PATRICIA NILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD